



Acta N° 017/2018

Resolución

2018/173

Las Piedras, 15 de Mayo de 2018-

VISTO: que en Acta 003/2018 del Concejo Municipal y Res. 027/18, se dispuso el pago a las menciones de los conjuntos que participaron en la Liguilla de Carnaval.

CONSIDERANDO: I) que la revista Our Dance recibirá dos menciones por un monto de \$ 3.500 (tres mil quinientos pesos uruguayos)

II) que la representante de la revista es la Sra. Analía Irigoín C.I. 4.835.561-9

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Colaborar con un monto de \$ 3.500 (tres mil quinientos pesos uruguayos) con la Sra. Analía Irigoín C.I. 4.835.561-9, representante de la Revista Our Dance, por dos menciones recibidas, por la actuación de la revista en la Liguilla de Carnaval. El pago se realizará por el Fondo Permanente.

Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección de Recursos Financieros y Secretaría de Desarrollo y Participación Local

Alcalde *[Signature]*
~~Gustavo González~~

Concejal ~~[Signature]~~
~~[Signature]~~

Concejal Raymundo Espino
Romina Espino

Concejal *[Signature]* *[Signature]*

Concejal